

Notas del Mes

Ley de previsión para los intelectuales

En el Palacio de la Moneda fueron convocados por el Presidente de la República, escritores, periodistas, músicos, pintores y artistas para cambiar ideas acerca de la mejor forma de establecer las bases para la previsión social de los intelectuales. Es decir, lo que el Primer Mandatario busca, es fijar en una ley los fundamentos para incorporar a los trabajadores intelectuales a los beneficios de la previsión. Sabemos de sobra la forma cómo viven muchos artistas, escritores y músicos y cuál es el porvenir que les espera. Mientras todos o casi todos los trabajadores, tanto del pensamiento como de las artes manuales tienen la seguridad de que podrán ser ayudados en caso de enfermedad, o sus familias no quedarán en el abandono absoluto después de su muerte, los intelectuales—se ha convenido en denominar así a los escritores, pintores, músicos, escultores, etc., sin que el término pueda en realidad ser aplicado en tal caso con estricta propiedad—carecen de toda ayuda. Las Cajas de Previsión acogen a casi todos los profesionales, o empleados de diversas actividades, y les permiten ser socorridos por estos organismos en los casos urgentes. Los escritores, o pintores, o músicos, etc., si no desempeñan algún empleo que les facilite el ser imponentes de una Caja, están a merced de las contingencias y sin otra perspectiva que la de un final muy doloroso. El arte no es entre nosotros una actividad bien remunerada y tanto el pintor como el escritor puros, salvo excep-

ciones muy contadas, no pueden vivir con lo que el arte les produce. Los buenos libros, los buenos cuadros, los buenos trozos musicales, son elogiados, pero no alcanzan como en otras partes una difusión que se traduzca en bienestar económico. Abordamos, como se ve, el problema en su aspecto más positivo. En la reunión a que hacemos alusión, el Presidente de la República, manifestó cuales eran sus puntos de vista y ofrecida luego la palabra a los asistentes, hicieron uso de ella, para explicar igualmente sus puntos de vista, los señores *Januario Espinosa*, *Augusto d'Halmar*, *Domingo Santa Cruz*, *Roberto Aldunate* y otros. Todos elogiaron la iniciativa del Presidente señor *Aguirre Cerda*, y manifestaron la necesidad urgente de elaborar pronto una ley que permita la defensa de los intelectuales en el sentido económico. Se nombró, finalmente una Comisión que tendrá a su cargo el estudio rápido de esta cuestión y la confección de un proyecto de ley en el que se contemplen todas las sugerencias e insinuaciones expuestas en aquella reunión.

Esperamos que la iniciativa del Presidente de la República tenga luego una realización concreta dentro de las posibilidades que una empresa de esta naturaleza puede ofrecer.

Un nuevo libro sobre Balmaceda

El señor *José Miguel Yrarrázaval*, autor de un libro sobre la Patagonia, ha publicado un libro sobre Balmaceda. No conocemos aún íntegramente su texto, pero algunas páginas leídas revelan a un investigador minucioso de la vida y de la política de aquél mandatario. La bibliografía acerca de Balmaceda y la revolución sangrienta del 91 es ya abundante, pero no registra, en verdad obras que esclarezcan suficientemente ese período dramático de la vida chilena. Entre los libros más completos que conocemos hasta la fecha pueden señalarse los siguientes: el del escritor y político brasileño, *Joaquín Nabuco*,